

G. 475 / 115



EXMO. SR.

Los que suscriben, mayores de edad, naturales y vecinos de BÀGUENA, en la provincia de Teruel, profesiones diferentes en su mayoría propietarios y labradores,

A. V. S. tienen el honor de exponer que habiendo sido destituido de Alcalde el que venia ejerciendo el cargo anteriormente en esta localidad y creyendo los firmantes que su actuacion al frente de la Alcaldia no ha sido en lo referente a la Administracion muy onerosa, y con irregularidades,

V. S. suplicamos si lo cree pertinente y aceptado, envíe un Delegado de su Autoridad para con los vecinos de hono- rabilidad que se nombren, se proceda ha examinar su ges- tion en el tiempo que ha desempeñado dicho cargo.

Gracia que no dudamos conseguir los firmantes del recto criterio y proceder de V. S. cuya vida desea- mos sea de muchos años.

Bàguena veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal.

*Ricardo Rubio*

*Tomás Calvo*

*Agustín Lucero*

*Basilio Rubio*

*Ricardo Rubio*

*Juan Manuel Lopez*

*Juan Vaca*

*Ignacio Rubio*

*Carlos Navarro*

*Geronimo Navarro*

*Pedro Peribañez*

*José Lopez*

*Luis Bernad*

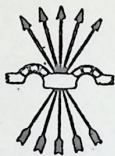
*Felipe Anento*

*José Peribañez*

Exmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL de la provincia

TERUEL.





F. E. T. y de las J. O. N. S.

BAGUENA

(TERUEL)



27-III-1939

Recuerdo al teniente  
río de Calamocha  
p<sup>o</sup> que como delegado  
de la mi. Autoridad  
de constituir en  
el P<sup>to</sup> de Baguena  
por el examen  
de los cuentas y  
administración  
del Estado P<sup>to</sup>  
formalizando el  
expediente que  
señala a este

2  
Tengo el honor de  
remitir a V. P. instan-  
cia presentada por  
varios vecinos de esta  
localidad avalada  
por el que suscribe  
solicitando una liqui-  
dación de cuentas  
del Alcalde destitu-

ido  
Por Dios, lo jurame y su Re-  
volucion Nacional his-  
dicalista.

Baguena 25 de Marzo  
de 1939  
El Jefe Local  
Ricardo Rubio

Centro Sr. Gobernador Civil de la Prov.  
de Teruel



2º

1466

Firmada por varios vecinos del pueblo de Bágüena se me ha presentado una denuncia contra la actuación del que fué últimamente Alcalde de dicho pueblo D. Matias Martínez Peribañez, en la que ponen de manifiesto las irregularidades en la administración del Ayuntamiento, y a fin de comprobar tales hechos he tenido a bien designar como Delegado de mi Autoridad e instructor del oportuno expediente al actual Secretario de ese Ayuntamiento.-

Lo que comunico a V, para su conocimiento y del citado funcionario el cual se trasladará inmediatamente a Bágüena para la inspección del Ayuntamiento citado e instrucción del consiguiente expediente para la comprobación de los hechos denunciados, pudiendo designar a un funcionario bien de ese Ayuntamiento o de Bágüena para que le sirva como secretario del expediente. Del resultado de su gestión me dará cuenta con remisión del expediente citado.-

Dios salve a España y guarde a V, muchos años

Te-

ruel 27 de Marzo de 1939.-

III AÑO TRIUNFAL.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Alcalde de

CALAMOCHA